

DON ANTONIO MORALES CASTELLANO, VICESECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 26 de diciembre de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4º Acuerdo si procede relativo a la concesión de subvenciones a Asociaciones Deportivas.
Toma la palabra el Sr. Primer Teniente de Alcalde y manifiesta que con fecha 25 de septiembre de 2017 en Junta de Gobierno Local se aprobó la Convocatoria de las subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para actividades y funcionamiento de las asociaciones de ámbito educativo durante el año 2017.

Con fecha 10 de octubre de 2017 se publicó el preceptivo extracto en el BOCM.

En el plazo concedido al efecto, presentaron su solicitud:

- Asociación Aikido
- Asociación Amadablan.
- Asociación CDE Paracuellos.
- Asociación Innebandy.
- Asociación Dreambox.
- Asociación Fullcontact.
- Asociación Los Enreda
- Asociación Paracuellos Sport
- Asociación Paracuellos Rugby Unión.
- Asociación Veteranos Paracuellos
- Asociación C.D.E Frontenis Paracuellos.
- Asociación Jarama Hawaks.
- Asociación Mil ruedas.

Conforme se establecía en la Convocatoria, con fecha 14 de diciembre de 2017 la Comisión de Valoración, estudió y valoró las propuestas y en función de los criterios recogidos en las Bases se procedió a asignar las puntuaciones correspondientes a cada uno de ellos.

A la vista de lo anterior la Junta de Gobierno Local por cuatro votos a favor acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta de adjudicación formulada por la instructora, por la que se otorgaban las siguientes subvenciones:

- C.D.E AIKIDO PARACUELLOS 2.000,00 €
- GRUPO AMADABLAN DE MONTAÑISMO 1.871,36 €
- CLUB DEPORTIVO PARACUELLOS 2.000,00 €
- C.D.E INNEBANDY 1.236,00 €
- C.D.E DREAMBOX 2.000,00 €
- C.D.E FULL CONTACT 1.113,00 €
- C.D.E LOS ENREDA 1.466,37 €
- C.D.E PARACUELLOS SPORT 2.000,00 €
- PARCUELLOS RUGBY UNION 2.000,00 €
- VETERANOS CF PARACUELLOS 2.000,00 €
- C.D.E FRONTENIS PARACUELLOS 820,00 €

Segundo: Atendiendo a la anterior repartición y visto que asciende a un total de 18.506,73 € de los 20.000€ que se dispone, habiendo sobrado un total de 1.493,27 € del monto total. Aprobar que se

reparta de forma equitativa entre las asociaciones que han obtenido las mayores puntuaciones, y que a su vez, han justificado mediante presupuestos o facturas los gastos superiores, las cuales son:

1. GRUPO AMADABLAN DE MONTAÑISMO (41 puntos) 248,87 €
2. PARACUELLOS RUGBY UNIÓN. (41 puntos) 248,87 €
3. C.D.E AIKIDO PARACUELLOS (40 puntos) 248,87 €
4. C.D PARACUELLOS (40 puntos) 248,87 €
5. C.D.E DREAMBOX (40 puntos) 248,87 €
6. C.D.E PARACUELLOS SPORT. (40 puntos) 248,87 €

Tercero: Inadmitir la solicitud de la Asociación Jarama Hawaks, por haber presentado su solicitud fuera de plazo.

Cuarto: Denegar la subvención solicitada a la Asociación Mil Ruedas, por incumplir el requisito establecido en la convocatoria relativo a la antigüedad mínima de un año de su inscripción en el Registro Municipal de asociaciones.

Quinto: Notificar este acuerdo a los beneficiarios concediendo a los mismos un plazo de 15 días naturales para que manifiesten su aceptación.

Y para que conste y surta efectos donde convenga, expido la presente orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Paracuellos de Jarama, a fecha de la firma.

Vº Bº

El 1º Teniente de Alcalde,

P. Decreto de 22 de diciembre de 2017